

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintinueve de julio de dos mil veintidós

2021-00373

Vencido como se encuentra el término de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, al señor JHON JAIRO ECHEVERRI ARIAS, sin que compareciera al proceso, procede el despacho a designarle Curador Ad-Litem, para que la represente dentro del presente trámite, para tal acto se designa a la Dra. YULIETH ALEJANDRA MACHADO GRACIANO, quien se ubica en la calle 50 Nro. 53 - 44, Edificio María Victoria, oficina 307, Medellín, Teléfono: 3216980539, Correo: julied0414@gmail.com.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 108, inciso 7°, en armonía con el artículo 48, numeral 7°, ambos del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERTO JARAMILLO ARBELAET

Juez .-